



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"
"AÑO DEL DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 045-2024-UNIA-DGA

Yarinacocha, 03 de enero de 2024.

VISTO: Carta N°381-2023-UNIA-DA.IAI-FICA-VRAC/UNIA, de fecha 02 de noviembre de 2023, en que la Dirección del Departamento Académico de Ingeniería Agroindustrial Requiere a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales la contratación por necesidad del Servicio de un personal e Investigación y procesos para el Laboratorio de Pos cosecha, solicitado por el Departamento de Ingeniería Agroindustrial de la UNIA;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las universidades tienen autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley Universitaria N° 30220, que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido con la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo..., 8.2) De Gobierno..., 8.3) Académico..., 8.4) Administrativo... y 8.5) Económico..."*;

Que, mediante Ley N° 27250, de fecha 30 de diciembre de 1999, se crea la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, con sede en el distrito de Yarinacocha, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali;

Que, con Resolución N°547-2023-UNIA-CO, de fecha 03 de octubre se aprueba el Informe Final de los resultados de las Elecciones de las Principales autoridades de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, para el periodo 05 de octubre de 2023- 04 de octubre de 2028-Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación, a la Lista N°01, conformado por: Dr. Juan López Ruiz- Rector, Dr. Hernán Ávila Morales, Vicerrector Académico y al Dr. Víctor Erasmo Sotero Solís, Vicerrector de Investigación;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°002-2022-UNIA-CU, de fecha 08 de Noviembre de 2023, la Comisión Organizadora designa al Dr. Juan Nicolás Vela Vásquez las funciones como Director General de Administración de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía; y con Resolución N° 255-2021-UNIA-CO, de fecha 11 de junio de 2021, el Presidente de la Comisión Organizadora delega facultades al Director General de Administración a fin de que emita, entre otras, resoluciones relacionadas con: *"Reconocer adeudos de ejercicios presupuestales anteriores y créditos devengados, respecto de las obligaciones que les corresponda, sin intereses, en concordancia con la normativa vigente, así como resolver los recursos administrativos de reconsideración interpuesto contra dichos actos"*;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°130-2023-UNIA-CU, del 28 de diciembre de 2023 se aprueba mediante Sesión Extraordinaria por Unanimidad el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al año Fiscal 2024 del Pliego 542: UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA; con cargo a ser modificado de acuerdo a la realidad y necesidad Institucional;

Que, con Carta N°381-2023-UNIA-DA.IAI-FICA-VRAC/UNIA, de fecha 02 de noviembre de 2023, en que la Dirección del Departamento Académico de Ingeniería Agroindustrial Requiere a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales la contratación por necesidad del Servicio de un personal e Investigación y procesos para el Laboratorio de Pos cosecha, solicitado por el Departamento de Ingeniería Agroindustrial de la UNIA

Que, con Carta N°075-2023-UNIA-R-VRA-FICA de fecha 07 de noviembre de 2023 la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales remite la solicitud del servicio de un personal e Investigación y procesos para el Laboratorio de Pos cosecha, solicitado por el Departamento de Ingeniería Agroindustrial de la UNIA al Vicerrectorado Académico para proceder con el trámite correspondiente;

Que, con Informe N°450-2023-UNIA-DGA/UL/CRP de fecha 12 de diciembre de 2023 la Unidad de Logística realiza la Indagación de mercado para determinar el valor estimado para la contratación del Servicio de un personal e Investigación y procesos para el Laboratorio de Pos cosecha, solicitado por el Departamento de Ingeniería Agroindustrial de la UNIA, los Proveedores que enviaron sus ofertas económicas actualizadas, de acuerdo a los términos de referencia son:1) Sr. Edwin Jack Díaz Bartra, Concluyendo que de la indagación de mercado efectuada se tomó al postor **Sr. Edwin Jack Díaz Bartra**, lo cual se ajusta al término de Referencia solicitada por el Área Usaria, cuyo valor económico estimado asciende a S/1,500.00 (Un mil quinientos con 00/100 soles);

Que, con Carta N°448-2023/UNIA-DA.IAI-FICA-VRAC de fecha 21 de diciembre de 2023 el Departamento Académico de Ingeniería Agroindustrial remite a la Unidad de Logística la Documentación modificada del Servicio de un personal e Investigación y procesos para el Laboratorio de Pos cosecha, solicitado por el Departamento de Ingeniería Agroindustrial de la UNIA, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2023;



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"
"AÑO DEL DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 045-2024-UNIA-DGA

Que, con Informe N°1971-2023-UNIA-DGA/UL, de fecha 23 de diciembre de 2023, la jefa de la Unidad de Logística solicita Certificación de Crédito Presupuestal por el servicio de un personal e Investigación y procesos para el Laboratorio de Pos cosecha, solicitado por el Departamento de Ingeniería Agroindustrial de la UNIA, por el monto de S/. 3,000.00 (Tres mil con 00/100 soles) correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del año 2023;

Que, con Carta N°2496-2023-UNIA-DGA de fecha 22 de diciembre de 2023 la Dirección General de Administración solicita Disponibilidad de Crédito Presupuestal con la finalidad de garantizar el pago por el servicio prestado por el proveedor el Sr. Edwin Jack Díaz Bartrá, en el Departamento Académico de Ingeniería Agroindustrial de la UNIA;

Que, mediante Carta N°561-2023-UNIA-R/OPP de fecha 29 de diciembre la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a la Dirección General de Administración con Informe N°120-2023-UNIA-OPP/UPTO, en la que concluye que: "Con fecha 29 de diciembre del 2023 emisión de este informe se informa a la Oficina de Presupuesto el trámite para incorporación de mayores ingresos públicos y modificaciones presupuestarias a nivel institucional en el marco del numeral 36.5 artículo 36 del Decreto Legislativo N°1440 No fue aprobada por el Ministerio de Economía y Finanzas por ello se devuelve la documentación adjuntada en el anexo N°01 acción que imposibilita dar certificación de crédito presupuestal"; Por lo que en cumplimiento del Decreto Legislativo N°1441-Decreto Legislativo del sistema Nacional de Tesorería, Artículo N°17 "Toda deuda de este año fiscal 2023 deberá ser reconocido mediante una resolución por devengado, afectando al presupuesto 2024; se devuelve los documentos contenidos en las cartas siendo un monto total de S/ 210,866.00 (Doscientos diez mil ochocientos sesenta y seis con 00/100 soles) en la meta 23, clasificador 23.29.11 LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES, Recomendando se derive el presente Informe a la Dirección General de Administración-UNIA para conocimiento y proceder según su competencia;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-84-PCM se aprueba el Reglamento del Procedimiento Administrativo para el reconocimiento y abono de créditos internos y devengados a cargo del Estado, estableciéndose las disposiciones que regulan la tramitación de las acciones y reclamaciones de cobranza de créditos internos a cargo del Estado, por concepto de adquisiciones de bienes, servicios y otros créditos similares correspondientes a ejercicios presupuestales fenecidos, con excepción del endeudamiento financiero autoriza por norma legal expresa;

Que, según lo dispuesto por el artículo 3 del citado Decreto Supremo, se entiende por créditos, las obligaciones que, no habiendo sido afectadas presupuestalmente, han sido contraídas en un ejercicio fiscal anterior dentro de los montos de gastos autorizados en los Calendarios de Compromisos de ese mismo ejercicio;

Que, en los artículos 6° y 7° del Reglamento disponen que el reconocimiento de la deuda será promovido por el acreedor ante el organismo deudor, acompañado de la documentación que acredite el cumplimiento de la obligación de su competencia; y que el organismo deudor, previo los informes técnicos y jurídicos internos, con la indicación de la Conformidad del cumplimiento de la obligación, y las causales por las que no se ha abonado el monto correspondiente, resolverá denegando o reconociendo el crédito y ordenando su abono con cargo al presupuesto del ejercicio vigente;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 30220 – Ley Universitaria; Ley N° 27250 - de Creación de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; Resolución Viceministerial N° 219-2019- MINEDU; Resolución Viceministerial N° 015-2021-MINEDU; Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU; Resolución Viceministerial N° 230-2021-MINEDU; Resolución del Consejo Directivo N° 131-2018-SUNEDU/CD y Resolución N° 255-2021-UNIA-CO

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER como deuda proveniente del ejercicio fiscal 2023, conforme a los documentos del visto y los considerandos de la presente Resolución, la siguiente obligación de pago:

Proveedor /Ruc/ Entregable	Importe	Descripción del Servicio	Monto de la deuda
Edwin Jack Díaz Bartrá/ 10747051726/ noviembre y diciembre 2023	S/ 3,000.00	Servicio de un personal e Investigación y procesos para el Laboratorio de Pos cosecha, solicitado por el Departamento de Ingeniería Agroindustrial de la UNIA	S/. 3,000.00



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"
"AÑO DEL DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

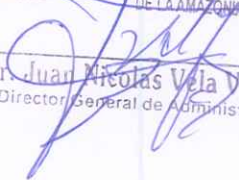


RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 045-2024-UNIA-DGA

ARTÍCULO SEGUNDO. – Autorizar a la Unidad de Logística de la UNIA, efectuar las acciones correspondientes para efectuar el pago de las deudas del ejercicio anterior, reconocidos en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. - HACER de conocimiento, este acto resolutivo, al interesado y a las instancias administrativas que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONÍA

Dr. Juan Nicolás Vela Vásquez
Director General de Administración

C.c.:
♦ Logística
♦ Interesada
♦ Archivo

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
RESEARCH REPORT
NO. 1000

BY
J. H. GOLDSTEIN

AND
J. H. GOLDSTEIN

DEPARTMENT OF CHEMISTRY
UNIVERSITY OF CHICAGO

RECEIVED
JAN 10 1960
LIBRARY
UNIVERSITY OF CHICAGO



**UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA**

Licenciada con Resolución N° 131-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**DIRECCIÓN
GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN**

Yarinacocha, 22 de diciembre del 2023

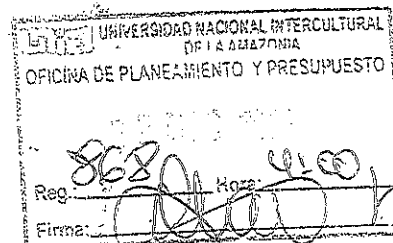
Carta N°2496-2023-UNIA-DGA

CPC

Agripina Blanca Silva Salas

Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Presente



Asunto : Solicito Certificación de Crédito Presupuestal

Ref. : Informe N°1971 -2023-UNIA-DGA-UL

Saludo a usted cordialmente, asimismo, en atención al documento en referencia, presentado por la Mg. Rocío Villegas Ruiz, Jefe de la Unidad de Logística, se solicita la **CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTAL**, por el monto de S/. 62,226.00 (sesenta y dos mil doscientos veintiséis con 00/100 soles).

ITEM	H/P	CCMN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	META	ESPECIFICA	RUBRO	MONTO
1	0000994	02838	SERVICIO PARA REALIZAR LA ORGANIZACIÓN Y GESTION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE PEDAGOGIA DE HUMANIDADES DE LA UNIA	0023	2.3.29.1 1	1-00	S/. 3,000.00
2	001089	02835	SERVICIO PARA REALIZAR EMISION, RECEPCION, CONTROL, SEGUIMIENTO Y ATENCION AL ACERVO DOCUMENTARIO DE LOS EXPEDIENTES ASIGNADOS POR LA FACULTAD DE EDUCACION INTERCULTURAL Y HUMANIDADES	0023	2.3.29.1 1	1-09	S/. 3,000.00
3	001088	02834	SERVICIO PARA REALIZAR SEGUIMIENTO Y ATENCION A LOS EXPEDIENTES ASIGNADOS POR LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACION INICIAL BILINGUE	0023	2.3.29.1 1	1-00	S/. 3,000.00
4	000981	02842	SERVICIO DE APOYO EN PROCESOS PARA LABORATORIOS DE PROCESOS AGROINDUSTRIALES DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL DE LA UNIA	0023	23.29 11	1-00	S/.3,000.00
5	000980	02843	SERVICIO DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE RECOLECCION, ACONDICIONAMIENTO DE MUESTRAS, EXTRACCION Y ANALISIS PARA EL LABORATORIO DE PROCESOS AGROINDUSTRIALES DE LA UNIA	0023	23 29 11	1-00	S/.3,000.00

La primera universidad intercultural del Perú



ga@unia.edu.pe

www.unia.edu.pe

Irretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



**UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA**

Licenciada con Resolución N° 131-2018-SUNEDU/CD

**DIRECCIÓN
GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN**

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

6	000982	02844	SERVICIO DE PERSONAL DE APOYO PARA EL LABORATORIO DE ANALISIS DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y EL LABORATORIO DE BIOLOGIA Y MICROBIOLOGIA DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	0023	23 29 11	1-00	S/. 2,400.00
7	000978	02841	SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA EL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL DE LA UNIA	23	23 29 11	1-00	S/. 3,000.00
9		02839	SERVICIO DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA Y GESTION EDUCATIVA INTERCULTURAL PARA LA UNIDAD DE COORDINACION INTERCULTURAL AMAZONICA - UCIA DE LA UNIA	23	23 29 11	1-00	S/. 5,000.00
9	000974	02845	SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA VERIFICACION DE DOCUMENTOS, ENTREGA DE DOCUMENTOS Y ACTIVIDADES PROPIAS DE LA OFICINA DE DIRECCION DE ADMISION CON EL TRABAJO PRESENCIAL EN LA UNIDAD DE DIRECCION DE ADMISION PARA EL PROCESO DE ADMISION 2023 II DE LA UNIA	23	23 29 11	1-00	S/. 3,000.00
10	1086	02840	SERVICIO PARA LA ELABORACION Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA UNIA	23	23 29 11	1-00	S/. 2,726.00
11	979	02841	SERVICIO DE PERSONAL E INVESTIGACION Y PROCESOS PARA EL LABORATORIO DE POS COSECHA	23	23 29 11	1-00	S/. 3,000.00
12	9966	02850	SERVICIO DE ASESORIA PARA LA OFICINA DEL RECTORADO DE LA UNIA	23	23 29 11	1-00	S/. 14,000.00
13	02756	02849	SERVICIO DE ASISTENCIA EN LAS REUNIONES, MANEJO DE AGENDA EN LA OFICINA DEL RECTORADO	23	23 29 11	1-00	S/. 3,000.00
14	000923	02848	SERVICIO DE DICTADO DE IDIOMA ORIGINARIO ASHANINKA NIVEL BASICO EN LA UNIA	23	23 29 11	1-00	S/. 2,400.00
15	000987	02847	SERVICIO DE ATENCION, ORDENAMIENTO RECEPCION Y ENTREGA DE DOCUMENTOS EN LA UNIA, SOLICITADO POR EL CENTRO DE IDIOMAS - UNIA	23	23 29 11	1-00	S/. 3,000.00

La primera universidad intercultural del Perú



✉ rga@unia.edu.pe

🌐 www.unia.edu.pe

📍 Irretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

INFORME N°1971-2023- UNIA/DGA/UL

A : DR. JUAN NICOLAS VELA VASQUEZ
Director General de Administración de la UNIA

DE : MG. CPC. ROCIO VILLEGAS RUIZ
Jefe de la Unidad de Logística de la UNIA

ASUNTO : SOLICITO CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

FECHA : Yarinacocha, 22 de diciembre del 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo remitirle el CCMN generado, las hojas de pedidos de prestación de servicios que detalla la meta designada por el área usuaria, según términos de referencia señaladas, siendo lo siguiente:

ANEXO 1

ITEM	H/P	CCMN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	META	ESPECIFICA	RUBRO	MONTO
1	0000994	02838	SERVICIO PARA REALIZAR LA ORGANIZACIÓN Y GESTION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE PEDAGOGIA DE HUMANIDADES DE LA UNIA	0023	2.3.29.1 1	1-00	S/. 3,000.00
2	001089	02835	SERVICIO PARA REALIZAR EMISION, RECEPCION, CONTROL, SEGUIMIENTO Y ATENCION AL ACERVO DOCUMENTARIO DE LOS EXPEDIENTES ASIGNADOS POR LA FACULTAD DE EDUCACION INTERCULTURAL Y HUMANIDADES	0023	2.3.29.1 1	1-09	S/. 3,000.00
3	001088	02834	SERVICIO PARA REALIZAR SEGUIMIENTO Y ATENCION A LOS EXPEDIENTES ASIGNADOS POR LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACION INICIAL BILINGUE	0023	2.3.29.1 1	1-00	S/. 3,000.00
4	000981	02842	SERVICIO DE APOYO EN PROCESOS PARA LABORATORIOS DE PROCESOS AGROINDUSTRIALES DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL DE LA UNIA	0023	23.29 11	1-00	S/.3,000.00
5	000980	02843	SERVICIO DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE RECOLECCION, ACONDICIONAMIENTO DE MUESTRAS, EXTRACCION Y ANALISIS PARA EL LABORATORIO DE PROCESOS AGROINDUSTRIALES DE LA UNIA	0023	23 29 11	1-00	S/.3,000.00



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

			SERVICIOS Y VICERRECTORADO DE INVESTIGACION DE LA UNIA				
17	001069	02833	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO EN LA FASE DE GIRADO, PREVIA RECEPCION CONTROL Y REVISION DE LOS EXPEDIENTES A TRAMITAR DE LOS USUARIOS INTERNOS, EXTERNOS EN PLANILLAS, EN LA UNIDAD DE TESORERIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA	23	23 29 11	1-00	S/. 2,500.00
18		02837	SERVICIO DE EMISION DE RESOLUCIONES DIRECTORALES, REVISION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTRL INTERNO Y OTRAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS POR LA DIRECCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DE LA UNIA	23	23 29 11	1-00	S/.5,000.00
19	1070	02846	SERVICIO DE UN ASESOR JURIDICO PARA EL SOPORTE LEGAL EN EL P'ROCESO ELECTORAL 2023 PARA ELEGIR AUTORIDADES Y REPRESENTANTES DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIA	23	23 29 11	1-00	S/. 5,000.00

En tal sentido, solicito se canalice a través de su Dirección en coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, por el monto de **S/.62,226 (SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS Y 00/100 SOLES)** exonerado del IGV, el cual deberá detallar la Meta, Fuente de financiamiento, tipo de recurso y el número de transferencia que será afecto al compromiso anual y mensual en el sistema SIGA – SIAF

El área usuaria es responsable de formular su requerimiento y programarlos en función de las necesidades que pretenden alcanzar su objetivo o finalidad pública.

Agradeciéndole su atención a la presente me despido de usted con las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

Mg. C.F.C. ROLDO VILLEGAS RUIZ
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

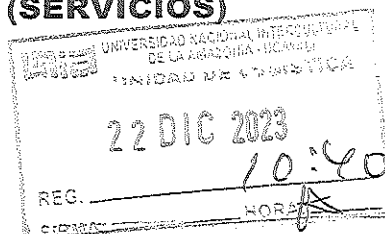
INFORME N°483-2023/DGA/UL/WEPD

A : C.P.C. ROCIO VILLEGAS RUIZ
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA DE LA UNIA

ASUNTO : SOLICITO CERTIFICACION PRESUPUESTAL

REFERENCIA : a) EXPEDIENTE
b) CARTA N°019-2023-UNIA-OPP/UPTO
c) CARTA N°497-2023-UNIA-R/OPP

FECHA : YARINACocha, 21 DE DICIEMBRE DEL 2023



Grato es dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar que debido a la CARTA N°019-2023-UNIA-OPP/UPTO la jefa de Presupuesto remite con CARTA N°497-2023-UNIA-R/OPP realizaron la devolución de los documentos para modificación de meta, recursos y/o clasificador de gasto en las hojas de pedido del área usuaria de acuerdo al ANEXO 01. Habiéndose subsanado las observaciones se realiza el retorno del expediente para su certificación del **SERVICIO DE PERSONAL EN INVESTIGACION Y PROCESOS PARA EL LABORATORIO DE POSCOSECHA** por el monto de S/. 3,000.00.

Por tal motivo se procede a realizar la cancelación de 60 días.

Sin otro particular, es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente;

WALTER EVARISTO POZO DIAZ
Operador Logístico

C.c Archivo

C.C.M.N. ACTUALIZADO

Año : 2023
N° Consolidado : 02841

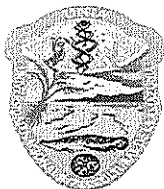
UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001200

FUENTE DE FINANCIAMIENTO / RUBRO1-00 RECURSOS ORDINARIOS

Clasificador Gasto	Items	Unidad Medida	Valor Referencial Si/
2.3.2 9.1 1 - LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS			
07 ASESORIA, CONSULTORIA E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS			
11 SERVICIOS ESPECIALIZADOS			
07110043 OTROS SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN GENERAL			
071100431207 SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO		SERVICIO	3,000.00
Total por FF. :			3,000.00
Total General :			3,000.00



34



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL



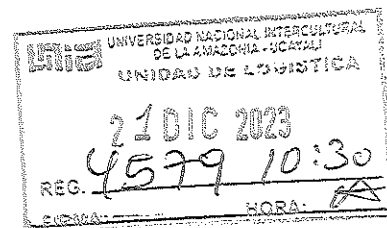
INF. 483

Yarinacocha, 21 de diciembre del 2023.

CARTA N°448-2023- DA.IAI-FICA-VPAC/UNIA.

Señor (es):

C.P.C. Rocio Villegas Ruiz
Jefa de la Unidad de Logística - UNIA



Presente. –

ASUNTO : DOCUMENTOS MODIFICADOS
REF. : CARTANº 0561-2023-UNIA/UL

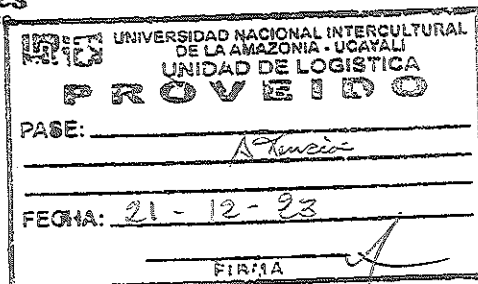
Nov 3 Dic
7. 31000

Es grato dirigirme a usted para expresarle un saludo cordial y a la vez se envía los documentos actualizados de acuerdo a la solicitud de la carta en referencia.

Sin otro particular me despido de usted no sin antes darle muestras de mi estima y admiración personal.

Atentamente;

Mg. José Flores Flores
Director del Departamento Académico
de Ingeniería Agroindustrial



La primera universidad intercultural del Perú





Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

Yarinacocha, 19 de Diciembre del 2023

CARTA N° 0561-2023-UNIA/UL

Señor:

MG. JOSÉ FLORES FLORES.

Director del Departamento Académico de Ingeniería Agroindustrial - UNIA

Presente. -

ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS

**Referencia: CARTA N° 497-2023-UNIA-R/OPP
CARTA N° 2434-2023-UNIA-DGA**

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo informarle que se está haciendo la devolución de los documentos de la referencia para que su despacho realice la modificación de metas presupuestales y/o clasificador de gasto, de acuerdo a la Carta N° 019-2023-UNIA-OPP/UPTO emitido por la Unidad de Presupuesto, lo que hago de su conocimiento para los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me suscribo de Usted, no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal, y agradecerle la atención que le brinde a la presente.

Atentamente,

 **UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA**

Mg. C.P.C. ROCIO VILLEGAS RUIZ
JEFA DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

C.c.
Archivo /UL
Sec.Log

La primera universidad intercultural del Perú



unid_logistica@unia.edu.pe



www.unia.edu.pe



Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

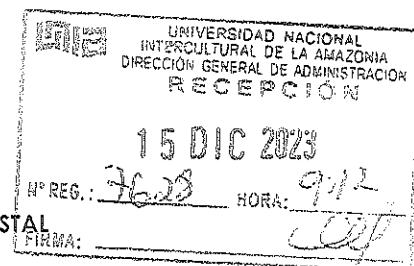
Yarinacocha, 14 de diciembre de 2023

CARTA N°497-2023-UNIA-R/OPP

Señor:

DR. JUAN N. VELA VASQUEZ

Director de la Dirección General de Administración
Presente.

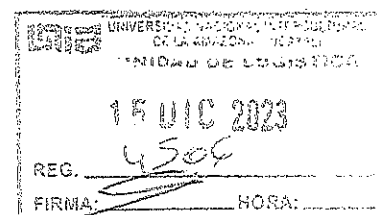


ASUNTO : SOBRE CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTAL

REF. : a) CARTA N°019-2023-UNIA-OPP/UPTO.
b) INFORME N° 013-2023-UNIA-R/OPP
c) INFORME N°092-2023-UNIA-OPP/UPTO

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de DEVOLVER LOS DOCUMENTOS que se detallan líneas abajo, a razón que se encontraron metas sin saldo presupuestal descritos en los CCMN generados en las hojas de pedidos de los servicios que requieren los Centros de Costo UNIA.

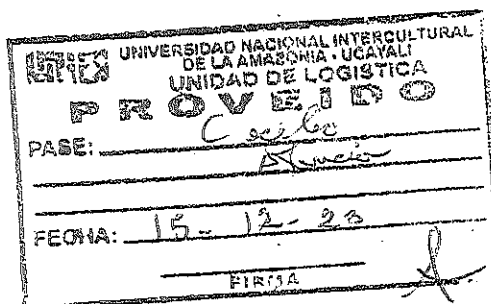
CARTA N°2436-2023-UNIA-DGA (Folios 58) ✓
CARTA N°2437-2023-UNIA-DGA (Folios 72) ✓
CARTA N°2438-2023-UNIA-DGA (Folios 76) ✓
CARTA N°2424-2023-UNIA-DGA (Folios 178) ✓
CARTA N°2434-2023-UNIA-DGA (Folios 28) ✓
CARTA N°2435-2023-UNIA-DGA (Folios 47) ✓
CARTA N°2341-2023-UNIA-DGA (Folios 76) ✓
CARTA N°2344-2023-UNIA-DGA (Folios 76) ✓
CARTA N°2342-2023-UNIA-DGA (Folios 49) ✓



Al respecto, adjunto al presente la Carta N° 019-2023-UNIA-OPP/UPTO de la Unidad de Presupuesto, para la modificación de metas presupuestales y/o clasificador de gastos, de acuerdo a lo indicado en el Anexo 02 del informe c) de la referencia.

Sin otro en particular, me suscribo de usted.

Atentamente;



Cc.
Archivo
ABSS/nmgm

Blanca Silva
C.P.C. Agripina Blanca Silva Salas
Jefa de Of. de Planeamiento y Presupuesto

PROVEIDO
PASE A: *Logística*
PARA: *Comunicación y*
Financ
FECHA: 15/12/23 FIRMA: *[Signature]*



UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA

Licenciada con Resolución N° 131-2018-SUNEDU/CD

UNIDAD DE
PRESUPUESTO

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Yarinacocha, 14 de diciembre del 2023.

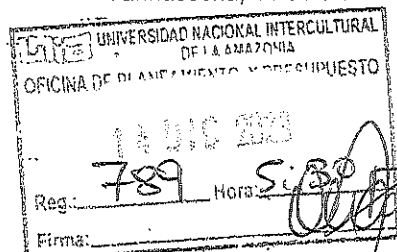
CARTA N° 019-2023-UNIA-OPP/UPTO.

Sra.:

C.P.C. AGRIPINA BLANCA SILVA SALA

Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Presente. -



ASUNTO : DEVOLUCION DE DOCUMENTOS PARA MODIFICACION DE META, RECURSOS Y/O CLASIFICADOR DE GASTO.

REFERENCIA: INFORME N° 092-2023-UNIA-OPP/OPTO

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y poner en conocimiento que este despacho en atención al informe de la referencia se devuelven las cartas del Anexo 01 remitidas por los centros de Costo UNIA.

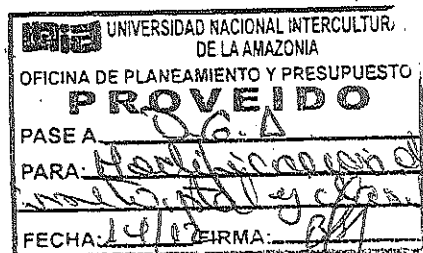
La unidad de Presupuesto en atención a su solicitud de **certificación presupuestal** se procedió a realizar el proceso de certificación revisando los CCMN generados por las hojas de los pedidos de los servicios por cada área usuaria conteniendo la meta, fuente de financiamiento y tipo de recurso; se encontraron metas sin saldo presupuestal descritos en los CCMN en virtud a ello se devuelven los documentos para la modificación de metas presupuestales y/o clasificador de gasto.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

C.P.C. Yanner Soledad Cabanillas Eugenio
Jefa de la Unidad de Presupuesto





**UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA**

Licenciada con Resolución N° 131-2018-SUNEDU/CD

UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA

**UNIDAD DE
PRESUPUESTO**

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ANEXO N°01

DOCUMENTOS PARA MODIFICACION DE META, RECURSOS Y/O CLASIFICADOR DE GASTO.

N°	CARTA	META	CLASIFICADOR	MONTO	NOMBRE	CENTRO DE COSTO
1	2342	4	2.3.29.11	S/ 3,000.00	AUGUSTO PADILLA YEPEZ	VICERECTORADO
2	2344	5	2.3.29.11	S/ 2,500.00	MILTON JUAN CARLOS BARRERA FACI	GESTION DE CALIDAD
3	2341	4	2.3.271.4.98	S/ 2,500.00	YAMPIK	UCIA
4	2435	23	2.3.29.11	S/ 2,000.00	URSULA PANDURO ROCHA	COMUNICACION E IMAGEN
5	2434	23	2.3.271.4.98	S/ 1,500.00	EDWIN JACK DIAZ BARTRA	DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA AGROINDUSTRIA
6	2424	4	2.3.271.4.98	S/ 10,000.00	GUSTAVO NILO PANDURO ROCHA	VICERECTORADO ACADEMICO
7	2438	4	2.3.271.4.98	S/ 7,000.00	WILVER HUAMANYAURI CORNELIO	RECTORADO / MES NOVIEMBRE
8	2437	22	2.3.271.4.98	S/ 7,000.00	WILVER HUAMANYAURI CORNELIO	RECTORADO / MES DICIEMBRE
9	2436	23	2.3.271.4.98	S/ 2,500.00	CARMEN JENIFER PANAGOS GAMBOA	COMITÉ ELECTORAL -UNIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA

Licenciada con Resolución N° 131-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

DIRECCIÓN
GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

Yarinacocha, 13 de diciembre del 2023

Carta N°2434-2023-UNIA-DGA

CPC

Agripina Blanca Silva Salas

Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Presente

Asunto : Solicito Certificación de Crédito Presupuestal

Ref. : Informe 2023 UNIA-DGA-UL.

CORREGIR

Saludo a usted cordialm
Rocío Villegas Ruiz, Jefe
PRESUPUESTAL, por
servicio de personal en

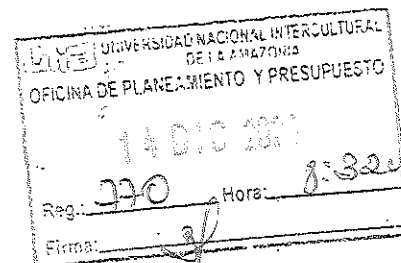
1) Hoja de Pedido de DGA.
✓ clasif. 23.29.11
✓ Meta 23
✓ RECURSOS ORDINARIOS.

Agradeceré consignar el

- Rubro y Fuente de F
- Clasificador de Gasto

2) TDR (si es de los dos meses
Nov y Dic, Realizar en una
Sola) y Anexo 10.

Sin otro particula



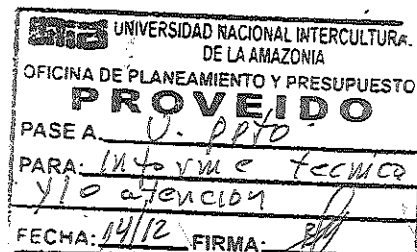
presentado por la Mg.
SANCION DE CREDITO
1 00/100 soles), por el
os cosecha.

C.c
Archivo

III/Soria

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan Nicolás Vela Vázquez
Director General de Administración



La primera universidad intercultural del Perú



ga@unia.edu.pe

ww.unia.edu.pe

irretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

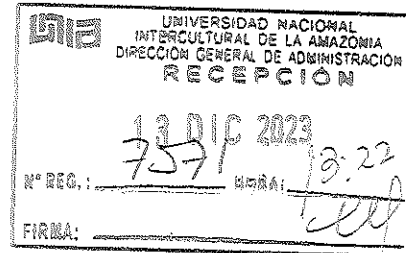
INFORME N°1915-2023- UNIA/DGA/UL

A : Dr. JUAN NICOLAS VELA VASQUEZ
Director General de Administración de la UNIA

DE : MG. C.P.C. ROCIO VILLEGAS RUIZ
Jefe de la Unidad de Logística de la UNIA

ASUNTO : SOLICITO CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

FECHA : Yarinacocha, 13 de diciembre del 2023.



Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo remitirle el CCMN generado, las hojas de pedidos de Servicios que detalla la meta designada por el área usuaria, según términos de referencia señaladas, siendo lo siguiente:

ANEXO 1

ITEM	H/P	CCMN	DESCRIPCIÓN DE SERVICIO	META	ESPECIFICA	RUBRO	MONTO
1	979	02798	"SERVICIO DE PERSONAL EN INVESTIGACIÓN Y PROCESOS PARA EL LABORATORIO DE POSCOSECHA."	0023	2.3.2.7.14.98	2-09	S/. 1,500.00
TOTAL							S/. 1,500.00

En tal sentido, solicito se canalice a través de su Dirección en coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, por el monto de **S/. 1,500.00 (MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES)** exonerado del IGV, el cual deberá detallar la Meta, Fuente de financiamiento, tipo de recurso y el número de transferencia que será afecto al compromiso anual y mensual en el sistema SIGA – SIAF

El área usuaria es responsable de formular su requerimiento y programarlos en función de las necesidades que pretenden alcanzar su objetivo o finalidad pública.

Agradeciéndole su atención a la presente me despido de usted con las muestras de mi especial consideración.

Atentamente

Mg. C.P.C. ROCIO VILLEGAS RUIZ
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

PROVEIDO

PASE A: OPP
PARA: _____
FECHA: 13/12/23 FIRMA: _____



C.C
Archivo.
UL/RVR
Sec.Log.

La primera universidad intercultural del Perú



unid_logistica@unia.edu.pe

www.unia.edu.pe

Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



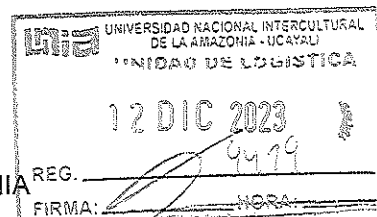
INFORME N°450-2023/DGA/UL/CRP

A : C.P.C. ROCIO VILLEGAS RUIZ
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA DE LA UNIA

ASUNTO : INDAGACIÓN DE MERCADO PARA DETERMINAR EL VALOR ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE PERSONAL EN INVESTIGACIÓN Y PROCESOS PARA EL LABORATORIO DE POSCOSECHA”

REFERENCIA : CARTA N°075-2023-UNIA-R-VRA-FICA

FECHA : PUCALLPA, 12 DE DICIEMBRE 2023



Grato es dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez hacerle llegar el Estudio de Mercado, así como la determinación del Valor Estimado, para el **SERVICIO DE PERSONAL EN INVESTIGACIÓN Y PROCESOS PARA EL LABORATORIO DE POSCOSECHA**. En concordancia con lo establecido en Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y normas conexas.

1. OBJETO

Efectuar el estudio de mercado para el **SERVICIO DE PERSONAL EN INVESTIGACIÓN Y PROCESOS PARA EL LABORATORIO DE POSCOSECHA**, sobre la base del **Término de Referencia** elaborado y solicitado por el Área Usuaria, a efectos de determinar el Valor Estimado.

2. BASE LEGAL

- Ley De Presupuesto Del Sector Público Para El Año Fiscal 2023 Ley N°31638.
- Ley N°30225, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N°344-2018-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria aprobada con el Decreto Supremo N°234-2022-EF.
- Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N°27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Directiva Normas y procedimientos para la contratación de bienes y servicios menores o iguales a 08 UIT en la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, aprobada con Resolución N°379-2019-UNIA-CO, y modificada con Resolución N°533-2021-UNIA-CO.

3. ANTECEDENTES

Mediante el documento indicado en la referencia, emitido por el Área Usuaria de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con la finalidad de efectuar el **SERVICIO DE PERSONAL EN INVESTIGACIÓN Y PROCESOS PARA EL LABORATORIO DE POSCOSECHA**, en la cual indica la necesidad establecida en el Término de Referencia, por lo tanto, constituye la información esencial sobre el cual se desarrollará el Estudio de Mercado para determinar el Valor Estimado.

4. AREA USUARIA

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL

5. REQUERIMIENTO

El requerimiento presentado por el área usuaria, se muestra de la siguiente manera:



unid_logistica@unia.edu.pe



www.unia.edu.pe



Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

los contribuyentes, ubicados en la Amazonia gozaran de la exoneración del Impuesto General a las Ventas (IGV) por la venta de bienes que se efectúen en la zona para su consumo en esta, los servicios que se presten en la zona y los contratos de construcción o la primera venta de inmuebles que realicen sus constructores en dicha zona.

Por lo tanto, el órgano encargado de las contrataciones, deberá considerar tal condición, a fin de que los postores indiquen si la propuesta económica que están presentando, contiene o esta exonerado del IGV.

7.3 JUSTIFICACION DE LA METODOLOGIA Y DETERMINACION DEL VALOR ESTIMADO

Habiéndose consultado las fuentes indicadas líneas arriba, a efectos de determinar el Valor Estimado para la contratación del **SERVICIO DE PERSONAL EN INVESTIGACIÓN Y PROCESOS PARA EL LABORATORIO DE POSCOSECHA**; se ha considerado de acuerdo al principio de eficacia y eficiencia que rigen las contrataciones, realizar una contratación según la metodología de **MENOR A (01) UIT**, según **Directiva Normas y procedimientos para la contratación de bienes y servicios menores o iguales a 08 UIT en la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia**, aprobada con **Resolución N°379-2019-UNIA-CO**, y modificada con **Resolución N°533-2021-UNIA-CO**., cuyo resultado de la evaluación de oferta se ha determinado que el valor estimado del servicio a contratar asciende a la suma de **S/ 1,500.00 (MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES)**, el mismo que incluye todos los tributos, seguros, transporte, materiales, inspecciones pruebas, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre la contratación del servicio y deberá ser elevado a la autoridad competente para su aprobación por consiguiente nos permita alcanzar la finalidad de contratación.

7.4 POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO

No Aplica.

7.5 OTROS ASPECTOS NECESARIOS QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN.

7.5.1 Registro en el PAC.

No Aplica por ser adquisición menor a 8UIT

7.5.2 Procedimiento de Selección.

No Aplica por ser adquisición menor a 8UIT

7.5.3 Sistema de contratación.

Adjudicación sin procedimiento / **MENOR A (01) UIT**.

7.5.4 Forma de presentar la convocatoria.

No Aplica por ser adquisición menor a 8UIT

7.5.5 Plazo de Ejecución del servicio.

El plazo máximo de entrega **TREINTA (30)** días calendarios contabilizados después de la suscripción del contrato o notificación de la orden de servicio.

7.6 CONCLUSIONES

- 7.6.1** De la indagación de mercado efectuada se desprende que se tomó al postor **DIAZ BARTRA EDWIN JACK**, lo cual se ajusta al Término de Referencia brindada por el

C.C.M.N. ACTUALIZADO

Año : 2023
Nº Consolidado : 02798

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001200

FUENTE DE FINANCIAMIENTO / RUBRO2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Clasificador Gasto	Items	Unidad Medida	Valor Referencial S/.
2.3.2 7.14 98 - OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PE			
07 ASESORIA, CONSULTORIA E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS			
11 SERVICIOS ESPECIALIZADOS			
07110038 OTROS SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN GENERAL			
071100383067 SERVICIO DE APOYO TECNICO EN LABORATORIO		SERVICIO	1,500.00
Total por FF. :			1,500.00
Total General :			1,500.00



DIRECTIVA NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
MENORES O IGUALES A 08 UITS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA
AMAZONIA

RESOLUCIÓN N° 533-2021-UNIA-CO

Anexo N° 10

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
SERVICIO Y CONSULTORIA < O = A 8 UITS

Sirva cotizarlos el precio de los servicios que se detallan a continuación y entregarlos a la oficina de Logística de la entidad en sobre cerrado, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERA LAS 8 HORAS DE RECIBIDA LA PRESENTE.

OFICINA SOLICITANTE : DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD : _____

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL : _____

PEDIDO DEL SERVICIO : _____ FECHA : _____

ITEM	DESCRIPCIÓN	Entregables	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO DE UN(1) PERSONAL DE APOYO EN INVESTIGACIÓN Y PROCESOS PARA EL LABORATORIO DE POSCOSECHA,(correspondiente al mes de noviembre y diciembre)	Primer entregable	3.000	3.000
				1
TOTAL				3.000

SEÑOR POSTOR PRECISAR CORRECTAMENTE LOS DATOS DEL FORMATO EN FORMA CLARA Y PRECISA SIN NINGUNA ENMENDADURA CASO CONTRARIO SE ANULARÁ SU PROPUESTA ECONÓMICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : EDWIN JACK DIAZ BARTRA

RUC : 10747051726 CCI: 00-760-013159475477-65

DIRECCIÓN : JR. CORONEL PORTILLO 898

CELULAR : 945501104 CORREO: Jack.diazb@gmail.com

LUGAR DE PRESTACIÓN : UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

PLAZO DE SERVICIO : 60 DIAS HÁBILES (noviembre y diciembre)

- A. Me comprometo a cumplir el plazo consignado en el presente caso contrario me someto a la aplicación de las penalidades según la directiva vigente.
B. Declaro conocer y aceptar todos los términos de referencia adjuntos al presente

FIRMA DE LA ENTIDAD

FIRMA DEL POSTOR

23

DIRECTIVA NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
MENORES O IGUALES A 08 UITS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA
AMAZONIA

RESOLUCION N° 533-2021-UNIA-CO

Anexo N° 10

SOLICITUD DE COTIZACION

SERVICIO Y CONSULTORIA < 0 = A 8 UITS

Sirva cotizar el precio de los servicios que se detallan a continuación y entregarlo a la oficina de Logística de la entidad en sobre cerrado, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERA LAS 8 HORAS DE RECIBIDA LA PRESENTE.

OFICINA SOLICITANTE :

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA
AGROINDUSTRIAL - LABORATORIO

PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

PEDIDO DEL SERVICIO : _____

FECHA : 04/12/2023

ITEM	DESCRIPCION	Entregables	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO DE PERSONAL EN INVESTIGACIÓN Y PROCESOS PARA EL LABORATORIO DE POSCOSECHA.	UNICO ENTREGABLE	1500.00	1500.00
TOTAL				1500.00

SEÑOR POSTOR PRECISAR CORRECTAMENTE LOS DATOS DEL FORMULARIO EN FORMA CLARA Y PRECISA SIN NINGUNA ENMENDADURA CASO CONTRARIO SE ANULARÁ SU PROPUESTA ECONOMICA

NOMBRE O RAZON SOCIAL : EDWIN JACK DIAZ BARTRA

RUC : 10747051726 **CCI:** 003-760-013159475477-65

DIRECCION : JR. CORONEL PORTILLO 898

CELULAR : 945501104 **CORREO:** jack.diazb@gmail.com

LUGAR DE PRESTACIÓN : Laboratorio de Post-cosecha UNIA

PLAZO DE SERVICIO : 30 días

- A. Me comprometo a cumplir el plazo consignado en el presente caso contrario me someto a la aplicación de las penalidades según la directiva vigente.
- B. Declaro conocer y aceptar todos los términos de referencia adjuntos al presente

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Mg. C.P.C. ROCIO VILLEGAS RUIZ
JEFA DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

FIRMA DE LA ENTIDAD

FIRMA DEL POSTOR

22

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Carretera San José km. 0.63 cas. San José (Costado Instituto Bilingüe) – Yarinacocha - Coronel Portillo - Ucayali

Presente. -

Atención: **Unidad de Logística**

Yo, EDWIN JACK DIAZ BARTRA. Identificado con D.N.I. N° 74705172, y domicilio actual en Jr. Coronel Portillo 898.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

☐ NO

☐ SI

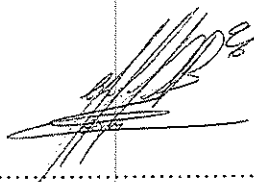
Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UNIA, bajo cualquier modalidad contractual.

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente:

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	_____
Cargo que ocupa	_____
El grado de parentesco.	_____

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Pucallpa, lunes 04 del mes de diciembre del 2023.



(Firma)

DNI: 74705172

Dejo constancia que los datos consignados en la presente Declaración Jurada son ciertos y de que tengo conocimiento de las sanciones estipuladas en las Normas Legales vigentes en caso de proporcionar información falsa.

**DECLARACION JURADA PARA CONTRATACION POR MONTOS MAYORES O
MENORES A 8 UIT**

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Carretera San José km. 0.63 cas. San José (Costado Instituto Bilingüe) – Yarinacocha - Coronel Portillo -
Ucayali

Presente. -

Atención: **Unidad de Logística**

Mediante el presente suscribo que yo **EDWIN JACK DIAZ BARTRA** representante legal de la empresa declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación.
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la contratación.
4. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad y conocer la política anti soborno del OSCE.
5. Comprometerme a mantener la cotización presentada durante la presente contratación y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la contratación.
6. No percibir doble percepción de ingresos, independientemente de la denominación que se le otorgue, salvo que provenga de la actividad docente o dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas.
7. No contar con parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, y/o conyugue que a la fecha prestando servicios en la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía.
8. No encontrar en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar, sentimental o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
9. Tener conocimiento de la Ley N°28496, "Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Código de Ética de la Función Pública.
10. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

Pucallpa, 04 De diciembre del 2023



RUC: 10747051726

N° Telefónico: 945501104

Correo Electrónico: jack.diazb@gmail.com

25

CARTA DE AUTORIZACIÓN
(Para el pago con abonos en la cuenta bancaria del proveedor)

Pucallpa, 04 de diciembre del 2023

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA.

Presente.-

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Usted que el número del Código de Cuenta Interbancaria (CCI), de: **003-760-013159475477-65**

(EDWIN JACK DIAZ BARTRA - AG INDUSTRY S.A.C.), a lo que represento es N° de DNI: 74705174; RUC: 10747051726, agradeciéndoles se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI, en el Banco INTERBANK, en moneda nacional.

Asimismo, dejo constancia que el Recibo por Honorarios Profesionales o Factura a ser emitido por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden Compra y/o Servicio, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura o recibo por honorarios profesionales a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,



EDWIN JACK DIAZ BARTRA

DNI N° 74705172

RUC N° 10747051726



FICHA RUC : 10747051726 DIAZ BARTRA EDWIN JACK

Número de Transacción : 51082504

CIR - Constancia de Información Registrada

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social	: DIAZ BARTRA EDWIN JACK
Tipo de Contribuyente	: 01-PERSONA NATURAL SIN NEGOCIO
Fecha de Inscripción	: 08/04/2015
Fecha de Inicio de Actividades	: 08/04/2015
Estado del Contribuyente	: ACTIVO
Dependencia SUNAT	: 0153 - O.Z.UCAYALI-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal	: HABIDO
Emisor electrónico desde	: 09/04/2015
Comprobantes electrónicos	: RECIBO POR HONORARIO (desde 09/04/2015)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial	: -
Tipo de Representación	: -
Actividad Económica Principal	: 93098 - OTRAS ACTIVIDAD.DE TIPO SERVICIO NCP
Actividad Económica Secundaria 1	: -
Actividad Económica Secundaria 2	: -
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	: MANUAL
Sistema de Contabilidad	: MANUAL
Código de Profesión / Oficio	: 99- PROFESION U OCUPACION NO ESPECIFICADA
Actividad de Comercio Exterior	: SIN ACTIVIDAD
Número Fax	: -
Teléfono Fijo 1	: -
Teléfono Fijo 2	: -
Teléfono Móvil 1	: 61 - 945501104
Teléfono Móvil 2	: -
Correo Electrónico 1	: JACK.NJ.RKS83@GMAIL.COM
Correo Electrónico 2	: -

Domicilio Fiscal

Actividad Economica	: 93098 - OTRAS ACTIVIDAD.DE TIPO SERVICIO NCP
Departamento	: UCAYALI
Provincia	: CORONEL PORTILLO
Distrito	: CALLERIA
Tipo y Nombre Zona	: -
Tipo y Nombre Vía	: JR. CORONEL PORTILLO
Nro	: 898
Km	: -
Mz	: -
Lote	: -
Dpto	: -
Interior	: -
Otras Referencias	: 1 CDRA DE LA UPP
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	: OTROS.

Datos de la Persona Natural

Documento de Identidad	: DNI 74705172
Cond. Domiciliado	: DOMICILIADO
Fecha de Nacimiento o Inicio Sucesión	: 01/01/1996
Sexo	: Masculino
Nacionalidad	: PERUANA
País de procedencia	: -

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración	
			Desde	Hasta
RENTA-4TA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	08/04/2015	-	-	-



RUC N° 10747051726

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA****DIAZ BARTRA EDWIN JACK**

Domiciliado en: UCAYALI - CORONEL PORTILLO - CALLERIA (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:**PROVEEDOR DE BIENES**

Vigencia : Desde 25/04/2023

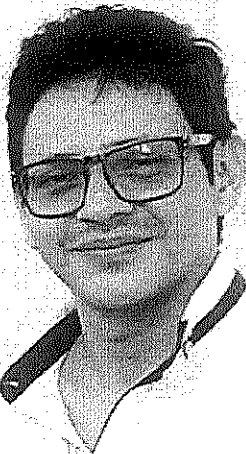
PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 25/04/2023

FECHA IMPRESIÓN: 24/07/2023**Nota:**Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.

Retornar

Imprimir



Edwin Jack Diaz Bartra

DNI: 74705172
27 AÑOS

INGENIERIA
AGROINDUSTRIAL

CONTACTO

P 945-50-11-04
E jack.diazb@gmail.com
A Jr. Coronel Portillo 898
Pucallpa - Ucayali

EDUCACION

Universidad Intercultural de
la Amazonía
2013-2018
Ingeniería Agroindustrial

Universidad Nacional de
Ingeniería
2020
Sistemas Integrados de Gestión

CGBVP
2020 - 2021
Bombero Profesional

RESUMEN

Personal con capacidad en inspección y supervisión de procesos, planeamiento, organización y capacidad de trabajar en equipo, criterio para la toma de decisiones y solución de problemas de manera oportuna, proactivo, disciplinado, perseverante y responsable. Capacidad para conceptuar y ejecutar tareas con eficiencia, adaptable a procesos de cambio, con inteligencia emocional estable, enfocado en los objetivos de la empresa, con actitudes y aptitudes para realizar funciones en planta industrial, laboratorio y oficina.

EXPERIENCIA

Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia
Especialista en Análisis de Laboratorio / Actualidad

- Implementación de procedimientos, seguimiento de indicadores y solución de problemas de índole ingenieril, medidas de control de seguridad y calidad.
- Manejo de sustancias químicas, procedimientos analíticos, inducción y supervisión de usuarios.
- Informes, matrices y requerimientos.

AG Industry S.A.C.

Especialista HSQE / Actualidad

- Gestor del área de asesoría técnica en materia de Gestión de Calidad, Seguridad y Salud en el trabajo, Gestión Ambiental y optimización de procesos.
- Inspector y auditor Líder SIG.

HABILIDADES

Criterio Analítico	_____
Manejo de Minitab y Excel	_____
Identificación y solución de problemas	_____
Comunicación y Autonomía	_____
Cultura de Seguridad	_____
Lucha contra incendio	_____

DOCUMENTACION BASICA



CTIC-UNI

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

CENTRO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
UNIDAD DE CAPACITACIÓN

CERTIFICADO

Otorgado a:

DIAZ BARTRA EDWIN JACK

Por haber aprobado satisfactoriamente el DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN EN "SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN", dictado en las instalaciones del CTIC-UNI, desde el 22 de Enero hasta el 10 de Junio del 2020, con una duración de 206 horas de académicas.

Rimac, 08 de Setiembre del 2020



Jefe de la Unidad de Capacitación

Temario del Diploma de Especialización en: "Sistemas Integrados de Gestión"

Modulo II:

- ISO 9001:2015 Gestión de la Calidad (42 horas lectivas)
Introducción a la gestión de la calidad
El ciclo de mejora continua de Deming (PDCA)
Familia de las normas ISO 9000
Implementación de un sistema de gestión de la calidad, basado en la norma ISO 9001:2015

Modulo III:

- ISO 14001:2015 Gestión Ambiental (32 horas lectivas)
Introducción a la Gestión Ambiental
Definición de Medio ambiente y Gestión Ambiental
Definición de aspectos ambientales significativos e impactos ambientales
Evaluación del medio ambiente en la empresa
Las actividades empresariales y sus efectos al medio ambiente
Familia de las ISO 14000
Implementación de un sistema de gestión ambiental basado en la norma ISO 14001:2015
Taller: Manejo de Equipos de Monitoreo Ambiental

Modulo IIII:

- ISO 45001:2018 Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (32 horas lectivas)
Introducción a la gestión de seguridad y salud en el trabajo
Definición de accidentes, incidentes, peligros y riesgos
Interpretación de la ISO 45001
Implementación de un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo basado en la norma ISO 45001:2018
Taller: Manejo de Equipos de Monitoreo Ocupacional

Modulo IV:

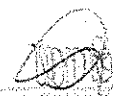
- Formación de Auditores Líder - ISO 19011:2018 (42 horas lectivas)
Introducción a los sistemas integrados de gestión
Objetivo e importancia de un sistema integrado de gestión
Tipos de integración
Correspondencia entre las tres normas ISO 9001 - ISO 14001 - ISO 45001
Interpretación de la norma ISO 19011:2018

Modulo V:

- Coaching y Liderazgo (18 horas lectivas)
Creencias y Paradigmas
La importancia de Ser Líder
Liderazgo Transformacional, el Líder Motivador
Fundamentos del Coaching
Aplicaciones del Coaching

Nota Final: 17 (Diecisiete)

N° de Certificado: 012-001331



Jefe de la Unidad de Capacitación

DOCUMENTACION BASICA

REPUBLICA DEL PERU
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE AUTORIZACIONES EN TRANSPORTES
LICENCIA DE CONDUCIR



Apellidos
DIAZ BARTRA
Nombres
EDWIN JACK
Nro de Licencia
Y74705172
Clase
A
Fecha de Expiración
10/05/2021

Categoría
Uno
Fecha de Revalidación
10/05/2031



FIRMA DEL TITULAR

Sexo
1
Nro Primigenio
74705172
Fecha de Nacimiento
01/01/1996
Domicilio
**JR. CORONEL PORTILLO 898 CALLERIA
CORONEL PORTILLO UCAYALI**
Restricciones
CON LENTES

Grupo y Factor Sanguíneo
O+
Donación de Órganos
NO



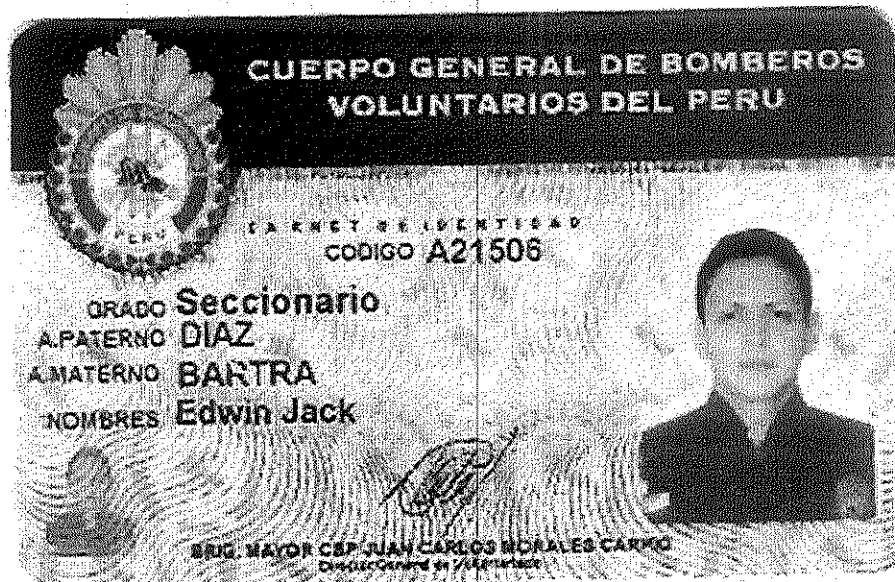
Consulta QR



AUTORIDAD COMPETENTE



DOCUMENTACION BASICA



Compañía : Pucallpa N°48

DNI : 74705172

Grupo Sanguíneo : O RH +

Riesgo Médico :

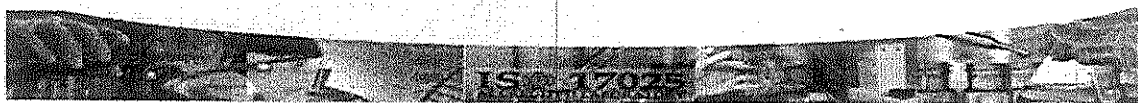
Alergia :

Fecha de Ingreso : 03/12/2021

Vence: 24/05/2025

Firma del Titular

En caso de pérdida, devolver este carné a la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú



CURSO-TALLER IMPLEMENTACIÓN ISO/IEC 17025:2017
Requisitos generales para la competencia de laboratorios de ensayo y calibración

	Contenido	Ponentes
1.	Introducción	
2.	Objeto y campo de aplicación	
3.	Referencias normativas	
4.	Términos y definiciones	
5.	Requisitos generales	
6.	Requisitos relativos a la estructura	
7.	Requisitos relativos a los recursos	
8.	Generalidades	
9.	Personas:	
10.	Servicios y servicios suministrados	
11.	Criterios para la competencia del personal	
12.	Instalaciones y condiciones ambientales	
13.	Equipamiento	
14.	Tratamiento metrológico	
15.	Lectura de certificados de calibración	
16.	Requisitos del proceso	
17.	Revisión de solicitudes, ofertas y contratos	
18.	Selección verificación y validación de métodos	
19.	Muestras	
20.	Manipulación de los ítems de ensayo	
21.	Registros técnicos	
22.	Aseguramiento de la validez de los resultados	
23.	Ocultos	
24.	Trabajo No conforme	
25.	Criterios para el aseguramiento de la validez de los resultados	
26.	Incidencia de la incertidumbre de medición	
27.	Informe de resultados	
28.	Control de los datos y gestión de la información	
29.	Criterios para la incertidumbre de ensayo/calibración	
30.	Requisitos del sistema de gestión	
31.	Opciones	
32.	Documentación del sistema de gestión (A)	
33.	Control del sistema de gestión (A)	
34.	Control de registros (A)	
35.	Acciones para abordar riesgos y oportunidades (A)	
36.	Mejora (A)	
37.	Acciones correctivas (A)	
38.	Auditorías internas (A)	
39.	Revisiones por la dirección (A)	
40.	Documentación del SG	
41.	Implementación de un SGC en un laboratorio	
42.	Implementación de la ISO/IEC 17025:2017	

APROBADO

20



COLEGIO DE BIÓLOGOS DEL
PERÚ

**CURSO-TALLER
IMPLEMENTACIÓN ISO 9001
17025:2017**

Requisitos generales para la competencia de laboratorios de ensayo y calibración

Nº de Registro : MV19 - 014

Horas académicas	20 horas / 1.25 créditos
------------------	--------------------------

Focha : 24/03/2019



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
UNIDAD DE LOGÍSTICA



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Día	Mes	Año
29	11	2023

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N°794
(Servicio)

SEÑOR:
PROVEEDOR

El presente es para solicitar nos remitan una cotización/propuesta técnica económica para el:

ÍTEM	Cantidad	Descripción	Unidad de medida
01	1	SERVICIO DE PERSONAL EN INVESTIGACIÓN Y PROCESOS PARA EL LABORATORIO DE POSCOSECHA	SERVICIO

Se remite adjunto los Términos de referencia y/o Especificaciones Técnicas.

Quedamos a la espera de su pronta respuesta:

NOTA:

El precio deberá incluir todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de los bienes y servicios a contratar.

LAS COTIZACIONES DEBERAN CONTENER COMO MINIMO LA SIGUIENTE INFORMACION:

Numero de RUC.

Adjuntar Declaración jurada de No tener impedimento en contratar con el estado.

Adjuntar Carta de Autorización de abono CCI.

Adjuntar Ficha RUC.

Adjuntar Registro Nacional de Proveedores(RNP).

Adjuntar currículo Vitae (CV) documentado, según el tipo de servicio a realizar.

Vigencia de cotización.

Plazo de ejecución expresados en días calendarios.

Forma de pago.

Garantía.

Nota: De presentar alguna información complementaria sírvase detallarla.

CRONOGRAMA DE PRESENTACION:

Presentación de Cotizaciones debe estar Dirigido a nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA con ruc: 20393146657, dirección Carretera San José km. 0.63 cas. San José (Costado Instituto Bilingüe) - Yarinacocha - Coronel Portillo - Ucayali, o través del correo electrónico logistica07@unia.edu.pe, hasta 02 días hábiles.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Mg. C.B.C. ROCIO VILLEGAS RUIZ
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA



SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE SERVICIO N°794

1 mensaje

Logistica UNIA 07 <logistica07@unia.edu.pe>

29 de noviembre de 2023, 16:52

Para: jack.diazb@gmail.com, reynamendozaalainfrancois2@gmail.com

Estimado(a);

El presente es para solicitarle nos remita una cotización/propuesta técnica -económica para el servicio requerido según solicitud de cotización y término de referencia que se adjunta.

Se adjunta formatos que deben ser debidamente llenados y firmados.

No olvidar adjuntar FICHA RUC,RNP y CV DOCUMENTADO.

Atentamente;

Cecilia Rios

6 adjuntos

-  **SOLICITUD DE COTIZACIÓN SERVICIO 794.pdf**
409K
-  **CARTA DE AUTORIZACION CCI.docx**
16K
-  **DECLARACION JURADA UNIA-8uít.docx**
17K
-  **DECLARACIÓN JURADA NEPOTISMO.docx**
30K
-  **Anexo 10 (Carta propuesta) Serv. menores a 8 uíts.docx**
29K
-  **doc01701120231129162150.pdf**
841K

PEDIDO DE SERVICIO N°

000978

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001200

OK

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
Entregar a Sr(a) : FLORES FLORES JOSE
Fecha : 02/11/2023
Actividad Operativa : C0016 GESTION CONDUCCION Y OPTIMIZACION DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA UNIA
Motivo : SOLICITO EL SERVICIO DE UN (1) ASISTENTE ADMINISTRATIVO POR NECESIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ACADEMICO DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/AI/Obr
1-00	0023	22	006	0008	9001	3999999	5000003

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
071100431207	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2.3.2 9.1 1	1.00	SERVICIO

SERVICIO DE UN (1) ASISTENTE ADMINISTRATIVO POR NECESIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ACADEMICO DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL - CORRESPONDEINTE AL MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO

 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Mg. José Flores Flores
Director del Departamento Académico
de Ingeniería Agroindustrial

 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Juan Nicolás Vela Vázquez
Director General de Administración
Firma Autorizada

PEDIDO DE SERVICIO N°

000979

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001200

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

Entregar a Sr(a) : FLORES FLORES JOSE

Fecha : 02/11/2023

Actividad Operativa : C0016 GESTION CONDUCCION Y OPTIMIZACION DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA UNI/

Motivo : SOLICITO EL SERVICIO DE SERVICIO DE UN (01) PERSONAL DE APOYO EN INVESTIGACION Y PROCESOS PARA EL LABORATORIO DE POSCOSECHA

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0023	22	006	0008	9001	3999999	5000003

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
071100383067	SERVICIO DE APOYO TECNICO EN LABORATORIO	23.2 7.14 98	1,00	SERVICIO

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Mg. José Flores Flores
Director del Departamento Académico
de Ingeniería Agroindustrial

Firma del Solicitante

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan Nicolás Vela Vasquez
Director General de Administración

Firma Autorizada

FORMATO A

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SOLICITO DE SERVICIO DE UN (1) PERSONAL DE APOYO PARA EL LABORATORIO DE PROCESOS DE ANALISIS DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES

I. AREA USUARIA:

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL – LABORATORIO DE POSCOSECHA

II. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Contratar el servicio de un (01) personal de apoyo por NECESIDAD en investigación y procesos para el Laboratorio de POSCOSECHA.

III. FINALIDAD PÚBLICA:

Fortalecer las actividades académicas de los estudiantes en la investigación, análisis Y procesos agroindustriales y desarrollar su potencial profesional, mediante la contratación de un personal de apoyo conocedor del Área.

IV. ACTIVIDADES A REALIZAR:

El proveedor del servicio, realizara las siguientes actividades:

El proveedor de servicios, realizará las siguientes actividades:

- Apoyar con la recolección de muestras
- Apoyar en la preparación de reactivos en el Laboratorio de Poscosecha
- Apoyar en las actividades de acondicionamiento de muestra, preparación y análisis de laboratorio.
- Preparación de materiales y equipos para el apoyo de las clases prácticas de los cursos.
- Apoyo a tesis de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial.
- Limpieza periódica de todas las áreas del Laboratorio Poscosecha.
- Capacitar a usuarios en uso de equipos, procedimientos y otros.
- Elaboración de manuales de procedimientos de análisis, manejo de equipos y programa de mantenimiento basado en Procedimientos Seguros y de Calidad.
- Implementación de políticas y documentos de gestión en el laboratorio.
- Actualizar documentos de Gestión en materia de SST en el laboratorio.
- Desarrollar estándares de seguridad y calidad en el laboratorio.
- Realización de verificación y calibración interna de equipos de laboratorio.
- Realización de Inventarios.
- Implementar procedimientos analíticos.
- Desarrollo de informes, recomendaciones documentadas.
- Otras actividades inherentes al servicio coordinadas con el responsable del Laboratorio.

FORMATO A

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SOLICITUD DE SERVICIO DE UN (01) PERSONAL DE APOYO EN INVESTIGACION Y PROCESOS PARA EL LABORATORIO DE POSCOSECHA

I. AREA USUARIA:

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL – LABORATORIO DE POSCOSECHA

II. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Contratar el servicio de un (01) personal de apoyo por NECESIDAD en investigación y procesos para el Laboratorio de POSCOSECHA.

III. FINALIDAD PÚBLICA:

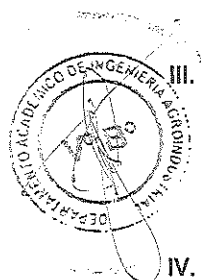
Fortalecer las actividades académicas de los estudiantes en la investigación, análisis Y procesos agroindustriales y desarrollar su potencial profesional, mediante la contratación de un personal de apoyo conocedor del Área.

IV. ACTIVIDADES A REALIZAR:

El proveedor del servicio, realizara las siguientes actividades:

El proveedor de servicios, realizará las siguientes actividades:

- Apoyar con la recolección de muestras
- Apoyar en la preparación de reactivos en el Laboratorio de Poscosecha
- Apoyar en las actividades de acondicionamiento de muestra, preparación y análisis de laboratorio.
- Preparación de materiales y equipos para el apoyo de las clases prácticas de los cursos.
- Apoyo a tesis de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial.
- Limpieza periódica de todas las áreas del Laboratorio Poscosecha.
- Capacitar a usuarios en uso de equipos, procedimientos y otros.
- Elaboración de manuales de procedimientos de análisis, manejo de equipos y programa de mantenimiento basado en Procedimientos Seguros y de Calidad.
- Implementación de políticas y documentos de gestión en el laboratorio.
- Actualizar documentos de Gestión en materia de SST en el laboratorio.
- Desarrollar estándares de seguridad y calidad en el laboratorio.
- Realización de verificación y calibración interna de equipos de laboratorio.
- Realización de Inventarios.
- Implementar procedimientos analíticos.
- Desarrollo de informes, recomendaciones documentadas.
- Otras actividades inherentes al servicio coordinadas con el responsable del Laboratorio.



de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personas, apropiadas para evitar tales actos o prácticas.

XIV. **CLAUSULA DE INTEGRIDAD:**

En caso de falsedad de cualquiera de las declaraciones efectuadas por el contratista, la UNIA declarara la nulidad del presente contrato por infracción del principio de presunción de veracidad, de conformidad con el literal b) del artículo 44° de la Ley N°30225

XV. **CONFIDENCIALIDAD DEL INFORMACION:**

LA ENTIDAD certificadora deberá mantener estricta confidencialidad sobre la información a que tendrá acceso durante la ejecución del servicio, no podrá disponer de la misma para fines distintos al desarrollo del servicio. El proveedor y su personal deben comprometerse a mantener las reservas del caso y no transmitir los datos e información de la UNIA a ninguna persona (natural o jurídica) que no sea debidamente autorizada por la UNIA.

XVI. **V° B° DEL JEFE O DIRECTOR DEL AREA SOLICITANTE (FIRMA Y SELLO)**



Mg. José Flores Flores
Director del Departamento Académico
de Ingeniería Agroindustrial